

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de febrero de dos mil veinticinco, **BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A.**, sito en calle , nº y parcela y , en Ciudad Rodrigo (Salamanca) y en Ctra. , Km , en Retortillo (Salamanca).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control, de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la testificación geológica y radiométrica, almacenamiento y manipulación de materiales procedentes de la investigación minera de minerales de uranio y a la posesión y uso de equipos de análisis instrumental, y cuya última autorización (MO-02) fue concedida por el Servicio de Reglamentación y seguridad Industrial, e la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, en fecha 12 de diciembre de 2012.

La Inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En relación a los aspectos de operación de la instalación, ésta se mantiene sin actividad (sondeos, desclasificación, movimiento de materiales) desde noviembre de 2019, tal y como se refleja en el Diario de Operación. _____
- La instalación está constituida por: dos naves industriales, ubicadas en Ciudad Rodrigo, y una nave industrial, ubicada en Retortillo. _____
- En las naves de Ciudad Rodrigo se almacena material en polvo y testigos para desclasificar. _____

- En la nave de Retortillo, en la zona exterior, se almacena material en polvo y testigos para desclasificar, y en la zona interior de la nave en un sala señalizada reglamentariamente, con acceso controlado _____, se ubica el equipo emisor de Rayos X, marca _____, modelo _____, con n/s _____, que el día de la inspección se encontraba en proceso de calibración por el fabricante. _____
- El uso del equipo emisor de radiación es para la caracterización de los testigos de muestras. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Según se manifiesta, los equipos de detección y medida de la radiación se calibraban anualmente cuando la instalación tenía actividad (producción). _____
- La instalación dispone de los siguientes equipos de detección y medida de la radiación:
 - Equipo marca _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado en _____, el 30/04/2024, en las energías de los isótopos: Cs-137, U-natural, C-14, Cl-36, Tc-99 y Sr-90. _____
 - Equipo marca _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado en _____, el 30/04/2024, en las energías del Cs-137. _____
 - Equipo marca _____, modelo _____, con n/s _____, calibrado en _____, el 30/04/2024, en las energías de los isótopos: Cs-137, U-natural, C-14, Cl-36, Tc-99 y Sr-90. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN, COMPROBACIONES EFECTUADAS

- Las tasas de dosis medidas por la inspección, en cada una de las naves industriales, no fueron significativas. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y una licencia de operador en vigor. _____
- En noviembre del año 2019, se dieron de baja los dosímetros de todo el personal de la instalación, a excepción de dos el de _____ y el de _____. Las lecturas dosimétricas son _____ en ambos casos. _____
- Se dispone de dosimetría de área, mediante la ubicación de TLD en diferentes puntos de la instalación: _____

- 4 TLD, ubicados en la nave industrial de la calle _____ . _____
 - 4 TLD, ubicados en la nave industrial de la calle _____ . _____
 - 3 TLD, ubicados en el interior de la nave de Retortillo (no hay material radiactivo). _____
 - 1 TLD, ubicado en la sala donde se ubica el equipo emisor de rayos X, en Retortillo _____
 - 2 TLD, ubicados en el exterior de la nave de Retortillo. _____
- Los TLD, son enviados a _____ trimestralmente, y la tasa de dosis más elevada en el año 2023 fue de _____ mSv, en la nave de la calle _____ . _____
- Se realiza la vigilancia de la concentración de radón en aire, mediante detectores de trazas, _____, de cambio trimestral, gestionados por el laboratorio _____ (_____); _____
- Se dispone de 4 _____, ubicados en la nave de la calle _____, con concentración más elevada en el tercer trimestre de 2024 (_____ Bq/m³). _____
 - Se dispone de 4 _____, ubicados en la nave de la calle _____, con concentración más elevada en el segundo trimestre de 2024 (_____ Bq/m³). _____
 - Se dispone de 6 _____, ubicados en el interior de la nave de Retortillo, con concentración más elevada en el primer trimestre de 2024 (_____ Bq/m³). _____
 - Se dispone de 2 _____, ubicados en las oficinas de Retortillo, con concentración más elevada en el tercer trimestre de 2024 (_____ Bq/m³). _____
- Según se manifiesta, antes de quitar los _____ y los TLD, sobre todo en la nave de la calle _____, se procede a la ventilación de las dependencias. _____
- La diferencia de concentración de radón entre las dos naves industriales de la calle Industria, radica en que la nave de la calle _____ se encuentra continuamente ventilada.
- Debido a la falta de actividades que generen polvo han cesado las mediciones de polvo ambiental de la instalación. _____
- Según se manifiesta, en la nave de la calle _____, en el año 2024, se amplió la zona de libre acceso, para realizar trabajos con material no radiactivo. _____
- Anterior a la realización de estos trabajos, se midió la concentración de radón en aire (_____ Bq/m³) y la contaminación superficial mediante frotis (_____ Bq/cm²) y se informó, verbalmente, del tipo de material almacenado y de los potenciales riesgos. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se realiza una calibración/revisión anual del equipo emisor de rayos X. El día de la inspección se encontraba en el fabricante. En el informe anual del año 2023, se encuentra recogido el último certificado de calibración. _____
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado con número de libro 187, donde aparecen los datos relevantes de la instalación. _____
- Se archivan, en la instalación, todos los Diarios de Operaciones. _____
- Se ha enviado al CSN el informe anual de las actividades realizadas en la instalación en el año 2023. _____
- En el informe anual, anteriormente mencionado, en el apartado 3.2 aparece una tabla con el material radiactivo que se encuentra actualmente en la instalación radiactiva.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado del **“BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A.”** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓNⁱ

Titular de la instalación:

BERKELEY MINERA ESPAÑA

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/04/IRA/3047/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

1) En la pagina 1 de 5 en el último párrafo se solicita amablemente el siguiente cambio:

En las naves de Ciudad Rodrigo se almacena material en polvo y testigos ~~para desclasificar~~
~~procedentes de~~
) de los que BME es Titular.

2) En la pagina 2 de 5 en el primer párrafo se solicita amablemente el siguiente cambio:

En la nave de Retortillo, en la zona exterior, se almacena material en polvo y testigos ~~para~~
~~desclasificar~~ ~~procedentes de~~
) de los que BME es Titular y en la zona interior de la nave en un sala señalizada
reglamentariamente, con acceso controlado , se ubica el equipo emisor de
Rayos X, marca , modelo , con n/s , que el día de la inspección se
encontraba en proceso de calibración por el fabricante

3) En la pagina 3 de 5 se propone amablemente la siguiente incorporación a final del parrafo

Los TLD, son enviados a trimestralmente, y la tasa de dosis más elevada en el año
2023 fue de mSv, en la nave de la calle **donde no existe presencia de**
personal

Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2025.03.10
20:25:09 +01'00'

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/04/IRA-3047/2025, correspondiente a la inspección realizada en el BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A. (Salamanca), el día catorce de febrero de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara:

-Alegación 1: se acepta el comentario remitido por el Titular que modifica el contenido del acta.

-Alegación 2: se acepta el comentario remitido por el Titular que modifica el contenido del acta.

-Alegación 3: se acepta el comentario remitido por el Titular que modifica el contenido del acta.

-Alegación 4: se acepta el comentario remitido por el Titular que modifica el contenido del acta.

